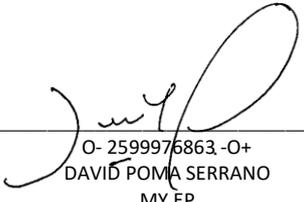
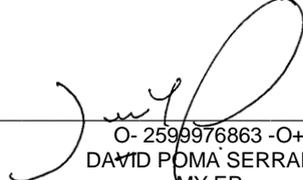


Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			017-2023 EP/UO 0834	
		Fecha de informe			27/10/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 324 VALLE ESMERALDA – 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA.		
3	<b>Antecedentes</b>					
	Las instalaciones de la Armaría del Puesto de Comando – Valle Esmeralda de la 31ª Brigada de Infantería tiene la función de almacenamiento de los armamentos y sus accesorios de la Unidad, la misma que, por el paso del tiempo transcurrido y las inclemencias climáticas, se encuentran deterioradas por el paso del tiempo, así como las condiciones climatológicas imperantes en la zona de su ubicación, altas temperaturas y por los escasos recursos asignados para el mantenimiento de sus instalaciones militares de la 31ª Brigada de Infantería; procedimiento que debe estar orientado a maximizar el valor del dinero asignado por este concepto, promoviendo la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en la contratación de manera que éste se efectúe en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines y que tengan una repercusión positiva en las Unidades Usuarias.					
4	<b>Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general</b>				<b>¿Cumple con la condición?</b>	
					<b>Sí Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	a.	Disponibilidad inmediata			X	
	<i>Los términos de referencia de los servicios son comercializados por diversas empresas, y no requiere adecuación alguna para su venta inmediata.</i>					
	b.	Fáciles de obtener en el mercado			X	
	<i>Los servicios a contratar son de fácil obtención en el mercado y está demostrado en la indagación de mercado.</i>					
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado			X	
	<i>Los términos de referencia de los servicios se encuentran disponibles en el mercado y es comercializado por diversos proveedores.</i>					
	d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante			X	
	<i>Los servicios se contratan de manera estándar por los diferentes proveedores y la Entidad no requiere adecuación alguna a dichos servicios.</i>					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	<b>Observaciones</b>					
	Ninguna					
6						
	 O- 2599976863 -O+ DAVID POMA SERRANO MY EP JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>						

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
<b>1</b>	<b>Número y fecha del documento</b>	Número	049-2023		
		Fecha	27/10/2023		
<b>2</b>	<b>Datos de la Entidad</b>	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ra BRIGADA DE INFANTERIA		
		RUC	20131369124		
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO		
		Teléfono(s)	064-254902		
		Correo electrónico	<a href="mailto:oe31bi_ep@hotmail.com">oe31bi_ep@hotmail.com</a>		
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO		
<b>3</b>	<b>Datos del proveedor</b>	Nombre o razón	REPRESENTACIONES ELICAR SRL		
		RUC	20536131109		
		Dirección	Ca. Las Uvas 136 Dpto 202 Urb. Los Jazmines – Santiago de Surco		
		Teléfono(s)	933525666		
		Correo electrónico	<a href="mailto:Elicar09@outlook.es">Elicar09@outlook.es</a>		
		Representante o persona de contacto	ELIZABETH RIOS DURAND		
<b>4</b>	<b>Objeto de la contratación</b>	Objeto de la	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 324 VALLE ESMERALDA - 31a BRIGADA DE INFANTERÍA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
<b>5</b>	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
<b>6</b>	  O- 2599976863 -O+ DAVID POMA SERRANO MY EP JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 324 VALLE ESMERALDA - 31ª BRIGADA DE INFANTERÍA**

**1. ANTECEDENTES**

Las instalaciones de la Armaría del Puesto de Comando – Valle Esmeralda de la 31ª Brigada de Infantería tiene la función de almacenamiento de los armamentos y sus accesorios de la Unidad, la misma que, por el paso del tiempo transcurrido y las inclemencias climáticas, se encuentran deterioradas por el paso del tiempo, así como las condiciones climatológicas imperantes en la zona de su ubicación, altas temperaturas y por los escasos recursos asignados para el mantenimiento de sus instalaciones militares de la 31ª Brigada de Infantería.

**2. FINALIDAD PUBLICA**

La finalidad de esta contratación es contar con instalaciones que reúnan las condiciones de seguridad y se encuentre en óptimas condiciones de operatividad y así cumplir con los lineamientos y misiones encomendadas por el escalón superior.

**3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

El servicio de mantenimiento de infraestructura construida de la Armaría del Puesto de Comando – Valle Esmeralda de la 31ª Brigada de Infantería, se realizará según lo establecido en la normativa vigente (Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento) así mismo incluye todos servicios y los materiales necesarios para alcanzar el objetivo de la contratación, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	UUMM	CANT
<b>ARMERÍA DEL PTO DE CMDO</b>			
<b>ALBAÑILERIA</b>			
1	LIJADO, RESANE Y PINTADO GENERAL DE PAREDES INTERNAS Y EXTERNAS CON PINTURA SATINADA (EXTERNO VERDE CROMO / INTERNO BLANCO)	M2	133
2	DESMONTAJE DE PISO, INCLUYE RETIRO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	MTS	120
3	COLOCACIÓN DE MAYÓLICA 45X45 cm COLOR BLANCO HUMO EN PISO, INCLUYE PEGAMENTO, CRUCETAS.	MTS	120
4	REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTADO DE COLUMNA DE FIERRO (50 UNIDADES DE FIERRO DE 1/2, 50 UNIDADES DE FIERRO DE 1/8, 50 UNIDADES DE FIERRO DE 3/8, 25 UNIDADES DE 5/16, 25 UNIDADES DE FIERRO DE 1/4)	UU	12
<b>ESTRUCTURA METÁLICA</b>			
1	CAMBIO DE PUERTA DE DOBLE HOJA DE METAL 2.5 ALTURA X 2 ANCHO, CON SUS RESPECTIVAS ARMELLAS Y CANDADO	UNID	1
2	DESMONTAJE DE TECHO (CALAMINAS, TIJERALES Y BIGAS) INCLUYE RETIRO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE.	GLB	1
3	INSTALACIÓN DE TIJERALES DE MADERA PARA LA COBERTURA	UNID	20
4	CAMBIO TOTAL DE COBERTURA CON CALAMINAS 0.30mmx3.60x0.80	UNID	135
5	CAMBIO TOTAL DE COBERTURA CON CALAMINAS 0.30mmx1.80x0.80	UNID	78
6	SERVICIO GENERAL DE ACONDICIONAMIENTO Y REEMPLAZO DE VENTANAS METÁLICAS REFORZADAS	UNID	6
7	INSTALACIÓN DE CONCERTINAS SEGURIDAD EN LAS VENTANAS	MTS	60
<b>ELECTRICIDAD</b>			
1	ACONDICIONAMIENTO DE LA RED PRINCIPAL, SECUNDARIA LLAVES TERMO MAGNÉTICAS (CAMBIO DE CABLEADO Y LLAVES)	GLB	1
2	INSTALACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PUNTOS DE TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTORES	UU	20
3	CAMBIO DE EQUIPOS FLUORESCENTES POR LUMINARIA LED	UU	10

El servicio es a todo costo, por lo tanto, el contratista asumirá el valor de los materiales, suministros, maquinarias, herramientas a utilizar, así como la mano de obra, es decir todos los costos que demande la ejecución del servicio.

En la ejecución de las distintas prestaciones se deberá cumplir con implementar las normas y directivas dictadas por el Gobierno Central mediante el D.S. N° 009-2009-MINAM "Medidas de ecoeficiencia en el Sector Público", la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

#### **4. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS.**

- Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba las Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- NTP 399.010 SEÑALES DE SEGURIDAD.

#### **LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **Lugar**

El servicio se realizará en las instalaciones de acuerdo al cuadro adjunto, en el horario desde las 08:00 am hasta las 16:00 pm.

<b>UNIDAD USUARIA</b>	<b>LUGAR DE EJECUCIÓN Distrito – Provincia – Departamento</b>
Puesto de Comando del BCT N° 324 - Valle Esmeralda	Centro Poblado Valle Esmeralda - Rio Tambo – Satip – Junín

##### **Plazo**

El servicio debe ser concluido dentro de los QUINCE (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y del ACTA DE RECEPCIÓN DE AMBIENTES A TRABAJAR, esta última será suscrita por el representante del Área Usuaria y el representante de la Empresa contratista, la cual no podrá exceder en DOS (02) días calendario posteriores a la suscripción del contrato.

#### **5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL CONTRATISTA**

El Contratista es el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega del servicio contratado, no pudiendo transferir esas responsabilidades o terceros en general.

El Contratista será una persona natural o jurídica, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro servicios, no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

#### **6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

##### **a. OTRAS OBLIGACIONES**

##### **Otras obligaciones del Contratista**

Queda aclarado que no existirá ningún vínculo de índole laboral o similar entre la ENTIDAD y el personal propuesto por EL CONTRATISTA, o sus reemplazos o cualquier personal que asigne al presente servicio. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad total por accidentes de trabajo y/o de cualquier reclamo laboral que realicen el personal a su cargo.

El contratista tiene bajo su cargo la responsabilidad económica, tributaria, administrativa y laboral, el aporte de mano de obra, maquinaria, equipos y herramientas que se requiera para el cumplimiento del servicio obligándose a lo siguiente:

- Responsabilizarse plenamente por el desempeño del personal asignado a prestar el servicio, así como su correcto comportamiento dentro de la jornada laboral mientras dure el servicio.
- Asumir la responsabilidad, civil y penal, por los daños que pueden ocasionar sus trabajadores en la entidad, durante el desarrollo del servicio, sean estos materiales o personales.

- Al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo", debiendo velar adicionalmente por la preservación del medio ambiente de acuerdo a la Ley 28611 "Ley General del Ambiente".
- Todos los materiales que suministre y emplea el contratista para el servicio del proceso, serán nuevos y llegaran a la zona de trabajo en los envases originales de su centro de producción, no admitiéndose aquellos que no lleguen en buenas condiciones o no lo estuviere en el momento de su empleo.
- El Contratista está obligado a mantener una limpieza permanente en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados, a fin de que las áreas queden limpias, libre de escombros, residuos, desmontes, basuras, etc.
- Cautelar que todas las actividades que involucran riesgos de accidentes, cuenten con las previsiones correspondientes, haciendo énfasis en la seguridad de las personas, las instalaciones, equipos, herramientas y medio ambiente, eliminando riesgos innecesarios.
- El Contratista, se obliga al mantenimiento, reparación y custodia por cuenta propia los costos y riesgos de todos sus equipos, a fin de mantenerlos operativos durante la vigencia del contrato, asimismo la perdida de sus equipos y accesorios es responsabilidad del Contratista.
- EL Contratista, deberá cumplir con todas las disposiciones de carácter legal emitidas en materia laboral, se remarca el hecho, que sus trabajadores gozaran de los derechos y beneficios que corresponden a los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.
- EL Contratista, y el personal que realizará el servicio, deberán acatar las normativas de la ley y otras relacionadas a seguridad y procesos de gestión interna de la Entidad.

#### **Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

LA ENTIDAD proporcionará un lugar adecuado para que el personal de El CONTRATISTA, utilice como vestuario y almacén de equipos, maquinarias e insumos, el mismo será responsable de su mantenimiento y preservación, no siendo responsable la Entidad, en el caso de pérdida o robo de dichos materiales por inadecuada guardianía y/o por su personal.

A la finalización del contrato, la entidad fiscalizará al CONTRATISTA la entrega del local asignado debidamente presentado.

#### **b. CONFIDENCIALIDAD**

Reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido relevar información a terceros. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

#### **Área que coordinará con el Contratista**

Personal del área de la Unidad de Abastecimiento - Logística de la 31ª BRIG INF y la Sección INGUAR de la 31ª BRIG INF.

#### **Área responsable de las medidas de control**

La supervisión y verificación del servicio estará a cargo de la Sección Ingeniería de Guarnición (INGUAR) de la 31 Brigada de Infantería.

#### **c. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La realizara por medio de un acta de conformidad de servicio a cargo del comité del área usuaria (BCT N° 324) y por medio de un acata de constatación de servicio la Sección INGUAR de la 31 Brig Inf.

**d. FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará el **PAGO ÚNICO** de la contraprestación pactada a favor del contratista, una vez ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

**e. GARANTÍA COMERCIAL**

El tiempo de la garantía comercial será no menor a UN (1) año, contados a partir de la firma del acta de conformidad del servicio.

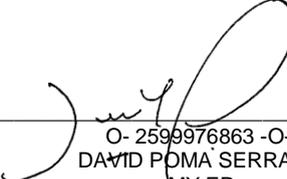
**OTRAS CONDICIONES PARA CUMPLIR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (MEDIDAS SANITARIAS)**

**Medidas Generales**

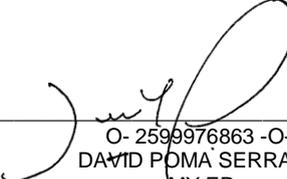
a) El Contratista, operará con el personal mínimo indispensable que garantice la continuidad en el buen servicio en implementación, remodelación, construcción y acondicionamiento de edificaciones públicas y privadas.

b) Poner a disposición del personal mínimo indispensable, que asista al centro de trabajo, mascarillas y EPP.

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	050-2023			
		Fecha	27/10/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ra BRIGADA DE INFANTERIA			
		RUC	20131369124			
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO			
		Teléfono(s)	064-254902			
		Correo electrónico	<a href="mailto:oe31bi_ep@hotmail.com">oe31bi_ep@hotmail.com</a>			
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	D & M DISTRIBUCIONES EIRL			
		RUC	20516874423			
		Dirección	Av. Mariscal Oscar R. Benavides N° 358 Urb La Colonial - Lima			
		Teléfono(s)	996285715			
		Correo electrónico	<a href="mailto:dmferreteros@hotmail.com">dmferreteros@hotmail.com</a>			
		Representante o persona de contacto	JORGE JIMENEZ BRAVO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 324 VALLE ESMERALDA - 31a BRIGADA DE INFANTERÍA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="text-align: center;">  <p>O- 2599976863 -O+ DAVID POMA SERRANO MY EP JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> </div> </div>					
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	051-2023			
		Fecha	27/10/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ra BRIGADA DE INFANTERIA			
		RUC	20131369124			
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO			
		Teléfono(s)	064-254902			
		Correo electrónico	<a href="mailto:oe31bi_ep@hotmail.com">oe31bi_ep@hotmail.com</a>			
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	RICOSA SRL			
		RUC	20168604417			
		Dirección	Av. Roosevelt N° 750 – Santiago de Surco - Lima			
		Teléfono(s)	954418394			
		Correo electrónico	<a href="mailto:r_srl@outlook.com">r_srl@outlook.com</a>			
		Representante o persona de contacto	LUIS CHOQUE GAYOSO			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL BATALLÓN CONTRATERRORISTA N° 324 VALLE ESMERALDA - 31a BRIGADA DE INFANTERÍA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="margin-left: 20px;">               O- 2599976863 -O+              DAVID POMA SERRANO              MY EP              JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES           </div> </div>					
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					